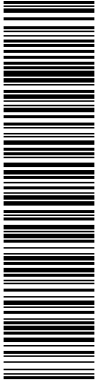


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 25 - VEHÍCULO POLICÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1Y3F-SLNK8-X2B6M Fecha de emisión: 19 de enero de 2016 a las 10:47:44 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 18/01/2016 14:15	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51568-B1Y3F-SLNK8-X2B6M-11A47B889022BA100946FEAD7C879465D9D07E4), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es/8443portal/Ciudadano>

**D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES
ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 23 DE DICIEMBRE DE 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

25.- APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 21.250,00 €, IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO UN VEHÍCULO EQUIPADO PARA LA POLICÍA LOCAL DE VILLAQUILAMBRE Y SU ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR A LA EMPRESA LEOMOVIL, S.L. EN DICHO IMPORTE, IVA INCLUIDO, DISPONIENDO O COMPROMETIENDO EL GASTO CORRESPONDIENTE.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Policía, Protección Civil e Infraestructuras sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

Por la Concejalía de Policía se presenta la siguiente propuesta:

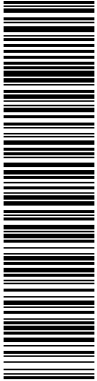
Vista la necesidad de adquirir un vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre, para tráfico y seguridad ciudadana, de acuerdo con las siguientes condiciones:

*Unidades.: 1
Tipo.: Berlina/turismo
Nº puertas.: 5
Combustible.: Diesel
Motor.: DCI en 4 x 4
Potencia.: 110 cv
Transmisión.: Manual
Frenos.: con ABS y ESP
Dirección.: Asistida
Caja cambios.: 6 velocidades especial para 4x4 manual
Color.: Blanco
Equipamiento básico.: Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, retrovisor antideslumbramiento, equipo radio, retrovisores externos, airbag frontales y laterales, lunas tintadas traseras, rueda de repuesto, faros antiniebla, asistencia frenada de emergencia,, condenación de puertas en circulación, aire acondicionado/climatizador, asientos delanteros reforzados en respaldo laterales.*

EQUIPAMIENTO POLICIAL-

- 1- Conjunto de dos linternas recargables con soporte instalado dentro del habitáculo.
- 2- Dos conos difusores amarillos.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 25 - VEHÍCULO POLICÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1Y3F-SLNK8-X2B6M Fecha de emisión: 19 de enero de 2016 a las 10:47:44 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 18/01/2016 14:15	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51568 B1Y3F-SLNK8-X2B6M 11A47B889022BA100946FEAD7C8794E5DB9D97EA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.villaquilambre.es:8443/portal/Ciudadano

- 3- Flexo lector de mapas.
- 4- Pre-instalación emisora con antena, cable coaxial y alimentación emisora.
- 5- Extintor de 3 Kg. .con soporte.
- 6- Kit de pre-instalación teléfono manos libres
- 7- Film de oscurecimiento lunas traseras

EQUIPAMIENTO POLICIAL EXTERNO.-

- 1- Puente luminoso de 1100 con 2x22 leds de 3w.- 12-24V. luz de crucero, conector a techo, anclajes techo y altavoz, dos focos frontales y dos laterales blancos leds, dos traseros ámbar, dos focos frontales rojos de detención leds.
- 2- Amplificador de Sirena / altavoz con megafonía y seis salidas de luces.
- 3- Rotulación exterior del vehículo.: El vehículo tendrá los distintivos y leyendas con las características que se especifican en la Orden Pat/1056/2006, de 13 de junio de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León.”

Visto que se ha publicado la oferta en el perfil de contratante, dando de plazo hasta el día 17 de noviembre de 2015 para la presentación de ofertas.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRLCSP-.

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1. En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

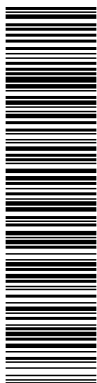
Artículo 138. Procedimiento de adjudicación.

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 190 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.>>

De acuerdo con lo señalado en la Base 39.B.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 9 de noviembre de 2015 se publica la

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 25 - VEHICULO POLICIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1Y3F-SLNK8-X2B6M Fecha de emisión: 19 de enero de 2016 a las 10:47:44 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 18/01/2016 14:15	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51568-B1Y3F-SLNK8-X2B6M-11A47B88902BA100946FEAD7C879465D9D07EA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.villaquilambre.es/8443/portal/Ciudadano

misma en el perfil del contratante del Ayuntamiento. En la misma se fija un precio de licitación de 21.250,00 € (17.561,98 euros y 3.688,02 € IVA).

Finalizado el plazo previsto, por el Departamento de Contratación, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Registro, determinando que se han presentado tres ofertas:

Nº	SUJETO	FECHA ENTRADA
13703	LEOMOVIL S.L.U	04/12/2015
13824	LA SERNA 4X4 S.L,U	09/12/2015
13832	AUTO PALACIOS S.A.	09/12/2015

Reunidos la Sala de reuniones a del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2015, el Alcalde, D. Manuel García Martínez, el Concejala del Área, D. Manuel Rodríguez Almuzara, la Concejala de Personal, Dña. Mónica, el Secretario Municipal D. Miguel E. Hidalgo García, La Interventora Municipal Dña. Marta Rodríguez Sánchez, el Ingeniero Municipal, D. José Luis Vales Robles, el Vicesecretario, D. Jorge Lozano Aller, La y la Técnico de Contratación Eugenia Baños Gonzalez, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, con el siguiente resultado:

- LEOMOVIL S.L.U. 21.250,00 € IVA incluido.
- LA SERNA 4X4 S.L.U. 26.454,68 € IVA incluido.
- AUTO PALACIOS S.A. 27.511,81 € IVA incluido.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se comprueba que la única oferta admisible es la de LEOMOVIL S.L.U, que asciende a 21.250,00 € IVA incluido, siendo rechazando las ofertas de LA SERNA 4X4 S.L.U y la de AUTO PALACIOS S.A. al superior el precio de licitación.

Resultando que consta en el expediente informe del Negociado de Contratación.

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2015, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 21.250,00 €, IVA incluido correspondiente a la contratación del suministro de vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre, para tráfico y seguridad ciudadana

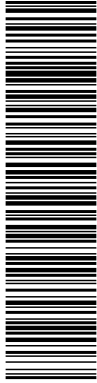
Segundo: Adjudicar el contrato de suministro de vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre, para tráfico y seguridad ciudadana para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre a empresa LEOMOVIL S.L.U., con C.I.F.- B-24268120, en un importe total de 21.250,00 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente, con las siguientes características:

"CARACTERÍSTICAS

Unidades.: 1

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 25 - VEHÍCULO POLICÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B1Y3F-SLNK8-X2B6M Fecha de emisión: 19 de enero de 2016 a las 10:47:44 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 18/01/2016 14:15

ESTADO
FIRMADO
18/01/2016 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51568 B1Y3F-SLNK8-X2B6M 11A47B889022BA100946FEAD7C8794E5D9D07EA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.villaquilambre.es/8443portalCiudadano

Tipo.: Berlina/turismo
Nº puertas.: 5
Combustible.: Diesel
Motor.: DCI en 4 x 4
Potencia.: 110 cv
Transmisión.: Manual
Frenos.: con ABS y ESP
Dirección.: Asistida
Caja cambios.: 6 velocidades especial para 4x4 manual
Color.: Blanco

Equipamiento básico.: Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, retrovisor antideslumbramiento, equipo radio, retrovisores externos, airbag frontales y laterales, lunas tintadas traseras, rueda de repuesto, faros antiniebla, asistencia frenada de emergencia,, condenación de puertas en circulación, aire acondicionado/climatizador, asientos delanteros reforzados en respaldo laterales.

EQUIPAMIENTO POLICIAL.-

- 8- Conjunto de dos linternas recargables con soporte instalado dentro del habitáculo.
- 9- Dos conos difusores amarillos.
- 10- Flexo lector de mapas.
- 11- Pre-instalación emisora con antena, cable coaxial y alimentación emisora.
- 12- Extintor de 3 Kg. .con soporte.
- 13- Kit de pre-instalación teléfono manos libres
- 14- Film de oscurecimiento lunas traseras

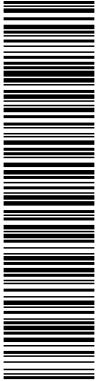
EQUIPAMIENTO POLICIAL EXTERNO.-

- 4- Puente luminoso de 1100 con 2x22 leds de 3w.- 12-24V. luz de crucero, conector a techo, anclajes techo y altavoz, dos focos frontales y dos laterales blancos leds, dos traseros ámbar, dos focos frontales rojos de detención leds.
- 5- Amplificador de Sirena / altavoz con megafonía y seis salidas de luces.
- 6- Rotulación exterior del vehículo.: El vehículo tendrá los distintivos y leyendas con las características que se especifican en la Orden Pat/1056/2006, de 13 de junio de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León."

Tercero: La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2016 de acuerdo con lo establecido en los art. 79 y ss. del Real Decreto 500/1990, 20 de abril y el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 25 - VEHÍCULO POLICÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1Y3F-SLNK8-X2B6M Fecha de emisión: 19 de enero de 2016 a las 10:47:44 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 18/01/2016 14:15	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51598 B1Y3F-SLNK8-X2B6M 11A47B889022BA100946FEAD7C879465DBD0D7EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es:8443/portal/Ciudadano>

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 21.250,00 €, IVA incluido correspondiente a la contratación del suministro de vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre, para tráfico y seguridad ciudadana

Segundo: Adjudicar el contrato de suministro de vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre, para tráfico y seguridad ciudadana para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre a empresa LEOMOVIL S.L.U., con C.I.F.-B-24268120, en un importe total de 21.250,00 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente, con las siguientes características:

"CARACTERÍSTICAS

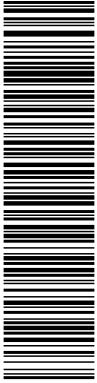
*Unidades.: 1
 Tipo.: Berlina/turismo
 Nº puertas.: 5
 Combustible.: Diesel
 Motor.: DCI en 4 x 4
 Potencia.: 110 cv
 Transmisión.: Manual
 Frenos.: con ABS y ESP
 Dirección.: Asistida
 Caja cambios.: 6 velocidades especial para 4x4 manual
 Color.: Blanco
 Equipamiento básico.: Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, retrovisor antideslumbramiento, equipo radio, retrovisores externos, airbag frontales y laterales, lunas tintadas traseras, rueda de repuesto, faros antiniebla, asistencia frenada de emergencia,, condenación de puertas en circulación, aire acondicionado/climatizador, asientos delanteros reforzados en respaldo laterales.*

EQUIPAMIENTO POLICIAL.-

- 15- Conjunto de dos linternas recargables con soporte instalado dentro del habitáculo.
- 16- Dos conos difusores amarillos.
- 17- Flexo lector de mapas.
- 18- Pre-instalación emisora con antena, cable coaxial y alimentación emisora.
- 19- Extintor de 3 Kg. .con soporte.
- 20- Kit de pre-instalación teléfono manos libres
- 21- Film de oscurecimiento lunas traseras

EQUIPAMIENTO POLICIAL EXTERNO.-

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 25 - VEHÍCULO POLICÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1Y3F-SLNK8-X2B6M Fecha de emisión: 19 de enero de 2016 a las 10:47:44 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 18/01/2016 14:15	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51568 B1Y3F-SLNK8-X2B6M 11A47B88902BA100946FEAD7C879465D9D9D7EA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es/8443/portal/Ciudadano>

- 7- *Puente luminoso de 1100 con 2x22 leds de 3w.- 12-24V. luz de crucero, conector a techo, anclajes techo y altavoz, dos focos frontales y dos laterales blancos leds, dos traseros ámbar, dos focos frontales rojos de detención leds.*
- 8- *Amplificador de Sirena / altavoz con megafonía y seis salidas de luces.*
- 9- *Rotulación exterior del vehículo.: El vehículo tendrá los distintivos y leyendas con las características que se especifican en la Orden Pat/1056/2006, de 13 de junio de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León."*

Tercero: La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2016 de acuerdo con lo establecido en los art. 79 y ss. del Real Decreto 500/1990, 20 de abril y el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión, por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre a 23 DE DICIEMBRE de 2015.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel E. Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)